

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6813 *Anuncio de la Dirección General de Política Energética y Minas por el que se somete a trámite de audiencia, consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas e información pública, a los efectos tanto del trámite sustantivo como del trámite ambiental, la propuesta de planificación de la red de transporte de energía eléctrica para el periodo 2021-2026 y su estudio ambiental estratégico.*

La Orden TEC/212/2019, de 25 de febrero, inició el proceso de elaboración de la planificación de la red de transporte de energía eléctrica para el periodo 2021-2026, dándose a conocer a los sujetos del sistema eléctrico, a las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y a los ciudadanos con carácter general el inicio de dicho proceso en el que pueden participar realizando propuestas de desarrollo en función de sus necesidades.

Las propuestas recibidas, así como otras que se consideren necesarias, han sido preliminarmente analizadas, por el operador del sistema, e informadas desde el punto de vista de la sostenibilidad económico financiera por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

De acuerdo a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la propuesta de planificación se debe someter a evaluación ambiental estratégica.

La propuesta de planificación 2021-2026, acompañada del estudio ambiental estratégico y de un resumen no técnico del estudio ambiental estratégico, así como el formulario para presentar alegaciones a los efectos tanto del trámite sustantivo como del trámite ambiental, se encuentra a disposición de los interesados, para el cumplimiento del trámite de audiencia, consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas e información pública, en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, cuya dirección es:

<https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/Index.aspx>

El plazo de consulta pública será de 45 días hábiles a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio, es decir, desde el lunes 15 de febrero hasta el miércoles 21 de abril.

No se tendrán en cuenta alegaciones que se reciban con posterioridad a los plazos establecidos en la legislación vigente y sólo se tomarán en consideración aquellas realizadas a través del formato para presentar alegaciones.

Madrid, 11 de febrero de 2021.- Director General de Política Energética y Minas, Manuel García Hernández.

ID: A210008535-1